

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Dotar a toda la Comunidad de agua Potable las 24/7 mediante el ataque de las fugas masivas existentes en toda la red de distribución. Todo esto con el apoyo de la entidad encargada del suministro IDAM.

Tratar junto con el MOP. el arreglo o construcción de la red vial en todo el corregimiento.

Arreglo y construcción de infraestructuras de portivas en el corregimiento.

Impulsar la construcción de una nueva caseta de espera en el campo santo.